

Federación de Atletismo de Madrid
LIGA DE MADRID DE MARCHA ATLÉTICA
CTO MADRID OBSTÁCULOS ABSOLUTO Y DE
VETERANOS

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON EL CLUB ATMO. ALCORCÓN Y LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ALCORCÓN ORGANIZA LA LIGA DE MADRID DE MARCHA ATLÉTICA Y EL CTO. DE MADRID DE OBSTACULOS QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA **6 DE MAYO** EN EL POLIDEPORTIVO PRADO DE SANTO DOMINGO DE ALCORCÓN.

REGLAMENTO

ART. 1º.- La competición se celebrará en el Polideportivo Prado de Santo Domingo de Alcorcón **el día 6 de Mayo de 2012.**

ART. 2º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM. Los atletas también podrán participar a nivel individual. Para el Cto. de Madrid de obstáculos podrán participar todos los/as atletas con licencia FAM para la temporada 2011/12, veteranos atletas con 35 años cumplidos

ART. 3º.- Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA, los atletas Independientes realizarán las inscripciones en el correo inscripciones@atletismomadrid.com, en el formato Excel publicado en la web de la Federación), hasta el martes anterior a la competición.

ART. 4º.- En la Ligas de marcha, en cada prueba y categoría puntuarán los seis primeros atletas clasificados, según la siguiente puntuación: 6 puntos al primero, 5 al segundo, 4 tercero, 3 al cuarto, 2 al quinto y 1 punto al sexto, el resto no puntuarán. La clasificación por clubes se establecerá sumando los puntos de tres atletas, como máximo, por prueba. Todos los atletas ocupan puesto. Se establecerá una clasificación conjunta masculina y femenina. Se establecerá una sola clasificación conjunta.

Para el Campeonato de Obstáculos, recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría.

HORARIO PROVISIONAL

10.15	10 Km	Abs-Pro-Jun-Juv	M
	10 Km	Abs	F
11.15	5 Km	Pro-Jun-Juv-Vet (35 años cumplidos)	F
	5 Km	Cad-Vet (35 años cumplidos)	M
11.55	3 Km	Cad	F
	3 Km	Inf	F
	3 Km	Inf	M
12.20	2 Km	Alv	F
	2 Km	Alv	M
12.40	1 Km	Benj	M
	1 Km	Benj	F
12.55	3.000 Obst.	Abs- Vet	M
	2.000 Obst	Control juv	M
	3.000 Obst.	Abs-Vet	F
	2.000 Obst	Control Juv	F